

Préstamo a domicilio y renovación del préstamo de recursos bibliográficos y materiales especiales

- Descripción del servicio
 - Es el préstamo a domicilio, en las condiciones y plazos establecidos en la normativa, de los libros de la biblioteca.
- ¿A quién va dirigido el servicio?
 - A todos los usuarios de la biblioteca.
- ¿Cómo se accede?
 - En los mostradores de las propias bibliotecas (véase Anexo I: Datos de contacto).
 - Mediante el uso de los sistemas de autopréstamo.
 - Existe la posibilidad de renovación en línea, previa identificación en el catálogo web.
- Prestación electrónica (sólo renovación):
 - <http://www.biblioteca.uclm.es/identificacion.htm>
 - <https://catalogobiblioteca.uclm.es> opción “acceso a Mi biblioteca”
- ¿Qué coste asociado conlleva?
 - Ninguno
- ¿Qué compromisos asume la biblioteca?
 - Reclamar aquellos fondos prestados y sobrepasados que solicite otro usuario en un máximo de 24 horas.
 - Formalizar el préstamo de fondos, cuando estén disponibles, de forma inmediata, y en un máximo de 30 minutos sobre horarios establecidos si son de depósito.
- Otra información:
 - Existen fondos excluidos de préstamo, bien por razón de su uso (obras de referencia en general), bien por su singularidad o valor.
 - Normativa accesible en: <http://www.biblioteca.uclm.es/normativa.html>